

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2024.**

(8)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.<sup>ª</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D.<sup>ª</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y D.<sup>ª</sup> Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2024.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **servicio de alojamiento, mantenimiento y soporte técnico de portal web, portal de turismo (y las aplicaciones móviles asociadas), cita previa e intranet del Ayuntamiento de Palencia**, con un presupuesto base de licitación de 103.213 € y un plazo de duración de dos años.

**3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.**

**3.1** **OCYRE-PAL S.L.**, para responder de las obras de rehabilitación de Centros Municipales, Lote XI, Centro Municipal Pan y Guindas, por importe de 4.750,00 €.

**3.2** **OCYRE-PAL S.L.**, para responder de las obras de rehabilitación de Centros Municipales, Lote IX, Centro Municipal El Cristo, por importe de 5.100,00 €.

**4.- PERSONAL.**

**4.1** **Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Letrado-Asesor Jurídico, mediante concurso específico de méritos.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Letrado-Asesor Jurídico, escala Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

Cod.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Especif.	Plan	Esc.	C. Dedicación/Otros
36	LETRADO-ASESOR JURÍDICO	CE/A	A1	28	29.190,12	F	AE	ED

2º.- Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad.

## 5.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

### 5.1 Aprobar la justificación del convenio-subvención con la Asociación Audiovisual Blackclap, para la organización y desarrollo del XII Festival de Cine Fantástico de Castilla y León.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificada la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN AUDIOVISUAL BLACKCLAP para la realización del XII Festival de Cine Fantástico de Castilla y León "Terroríficamente Cortos".

<b>Objeto del convenio</b>	XII Festival de Cine Fantástico de Castilla y León "Terroríficamente Cortos"
<b>Beneficiario y NIF</b>	Asociación Audiovisual Blackclap (G34267781)
<b>Fecha de aprobación de la concesión directa</b>	Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 17 de noviembre de 2023
<b>Importe concedido</b>	2.500,00 €
<b>Importe del anticipo realizado</b>	2.500,00 €
<b>Importe justificado</b>	2.566.70 €
<b>Plazo de justificación</b>	31/01/2024
<b>Fecha de registro de la justificación</b>	30/01/2024
<b>Aplicación presupuestaria</b>	2023/5/33400/48900

## 6.- BIENESTAR SOCIAL.

**6.1 Aprobar la convocatoria de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2024.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la convocatoria de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2024, con una dotación económica de 75.000,00 €, conforme a las bases que se incluyen en el expediente.
- 2º.- Dar publicidad al presente acuerdo, mediante publicación del anuncio en el BOP y en la BDNS, sin perjuicio de su exposición en la página web municipal.

**7.- CEMENTERIO.**

**7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 9, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 34, Fila 1, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 52, Fila 4, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 35, Fila 3, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 26, Fila 3, Término 2 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 2, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 30, Fila 11, Término 15 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

## **INFORMES.**

**D.<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto**, Alcaldesa-Presidenta, informó de la intención de la Diputación de emprender acciones legales contra el Ayuntamiento de Palencia, por un derecho de superficie no constituido del Parque de Bomberos y que el Ayuntamiento está estudiando la manera de afrontar la reclamación.

**D.<sup>a</sup> Judith Castro Gómez**, informó de la renovación de todos los convenios de uso de los espacios en el Centro EFIDES que habían caducado. Ha habido problemas de repercusión de gastos y de suministros. En todos ellos se ha incluido la forma de pago, mediante fórmula exacta, que permita tener una estimación. Tienen vigencia de un año e incluyen una Cláusula de difusión y una Cláusula Medioambiental.

Se dio cuenta del contrato firmado con la Fundación General de la Universidad de Valladolid para la realización de un estudio histórico antropológico de la banda de honor de las mujeres palentinas.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Rogó que se trate de ir reponiendo los árboles en todos los alcorques vacíos de la ciudad que no son pocos.
- Preguntó por la parcela de la Calle Jardines, 32 dado que le han comentado que la empresa ha abonado al Ayuntamiento el dinero para que nosotros realicemos la adecuación del entorno.
- Ruega se dé respuesta a las quejas y sugerencias que recibe este Ayuntamiento, pues no pocas personas les dicen que no reciben comunicación alguna una vez enviada.
- Preguntó por unas mesas y sillas de un bar apiladas desde hace meses en la Calle Mayor y el motivo de que estén en nuestro dominio público sin uso alguno.
- Ruega se revise un cedro en la avenida Brasilia, enfrente de la rotonda de la P, pues parece tener indicios de enfermedad y querrían que se tratara antes de dejar pasar el tiempo y tener que acabar por talarle.

**2. D. Domiciano Félix Curiel Lobato de Vamos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó sobre cuándo va empezar la ejecución de las obras de los itinerarios peatonales.

Contestó la Sra. Alcaldesa manifestando que en breve se firmará el contrato.

**3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Paseo del Río. Adjuntan fotografías enviadas por un vecino de la ciudad en la que muestra las bolsas de los excrementos de perros introducidas en los huecos del muro del paseo, así como las pintadas en los muros recién restaurados. También les han enviado la fotografía del árbol caído junto al puente de piedra, al que todavía no se ha puesto solución y ya solicitado por parte de nuestro grupo municipal en la Junta de Gobierno Local de hace 15 días, y en estos días de crecidas además puede acarrear problemas añadidos. Solicitan dotar al paseo de las papeleras necesarias para ser utilizadas por los usuarios. Igualmente solicitan la limpieza del vandalismo (pintadas en la pared). Manifiestan que sería de interés poner algún cartel con normas cívicas de comportamiento y añadir en estos, advertencias de sanciones por este tipo de comportamientos. Igualmente reiteran la retirada del árbol del cauce del río.
- Parque infantil Viñalta. Les han enviado deficiencia en el Parque infantil de Viñalta. Desde el grupo municipal de VOX consideran que sería conveniente hacer una revisión de nuestros parques infantiles y de mayores para subsanar y detectar cualquier cuestión que ponga en peligro a sus usuarios.

**4. D. Víctor Torres Albillo del PP** del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por la situación de una parcela de Calle Jardines, el número 32, y si el Ayuntamiento colaborará con la limpieza de las zonas ajardinadas.

Contestó la Sra. Alcaldesa diciendo que es obligación del constructor.

- Preguntan por el portal de Cultura, Turismo y Fiestas ya que en diciembre de 2023 terminó el contrato.

La Sra. Alcaldesa dijo que, una vez finalizado el contrato con la empresa, se ha contratado a una chica para su mantenimiento, a través de un programa de empleo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.